JOSÉ JULIO GIMÉNEZ HIDALGO (1 de 1)
SECRETARIA - INTERVENCION
Fecha Firma: 28/07/2020
HASH: 12a11c79a2c8b6bfcf2db58796267177

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

INFORMACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES DE CERTIFICADOS DE CONVIVENCIA Y/O EMPADRONAMIENTO

El Padrón municipal es un registro administrativo que **contiene datos de carácter personal** y, como tal, está **sujeto a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal,** que define el concepto de interesado y regula su derecho de acceso, así como la comunicación de los datos a terceros.

Por lo que se refiere al concepto de interesado, se define como la persona física titular de los datos objeto de tratamiento por lo que, en el caso del Padrón municipal, el interesado es el propio vecino al que se refieren los datos padronales.

Su derecho de acceso queda regulado en el art. 15 de la citada Ley Orgánica.

Por tanto, a partir del próximo día 1 de agosto de 2020, **LAS SOLICITUDES DE CERTIFICADOS DE EMPADRONAMIENTO Y/O CONVIVENCIA O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO RELATIVO A DATOS CONTENIDOS EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES, DEBERÁ HACERSE POR ESCRITO, POR EL PROPIO INTERESADO, (O EN EL CASO DE MENORES POR SU TUTOR LEGAL).**

Orcera, a 28 de julio de 2020
EL SECRETARIO-INTERVENTOR,
Fmdo.: José-Julio Giménez Hidalgo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: A69ZOAEJGEWJAKR5WCK6SMFRN | Verificación: https://orcera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1